

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 10 de Agosto del Año 2011, siendo las 19:00 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SR. CRISTIAN RAMIREZ Q. : **ENCARGADO ASEO Y ORNATO.**

Se deja establecido que los señores Concejales se autoncovan para continuar con los Puntos de Tabla.

Los temas a analizar son los siguientes :

9.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

3.- Acuerdo para aprobar Ordenanza sobre comercialización de leña en la Comuna de Talca.

4.- Acuerdo para renovar Patente de Alcohol :

- **Giro Restaurant, a nombre de Yolanda Valdés Méndez.**
- **Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Irma Henríquez Bastías.**
- **Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Romeril Valdés Cáceres.**

Tabla Complementaria :

3° PUNTO : Acuerdo para aprobar Ordenanza sobre comercialización de leña en la Comuna de Talca.

Señor Cristian Ramírez, la Ordenanza entrará en vigencia el 1 de Enero del 2012, por tanto se tiene tiempo, además se trabajará con la gente que desarrolla la actividad de manera informal, y comenta que muchos de los leñeros cortan árboles en las riberas de los ríos, trozan y venden inmediatamente, situación difícil de controlar, y el secado de leña no tiene mucha ciencia, es de un año para otro, no se necesita secadores.

Señora Elissetche, pero se puede hacer con secadores.

Señor Cristian Ramírez, generalmente se seca sola, y en otros países, como Francia, la leña la utilizan 2 años después de cortada, no como acá que es casi encima del invierno, por tanto ahí deben realizar una labor con la comunidad para que se acostumbren a adquirirla antes.

En cuanto a la Ordenanza, el documento se envió hace bastante tiempo con copia a los Concejales.

Señor Alcalde, consulta cual es la diferencia entre la leña seca y húmeda, en cuanto a contaminación, que porcentaje.

Señor Cristian Ramírez, eso no lo tiene tan claro, porque se debe ver la cantidad de humedad que tiene la leña, entre más húmeda más contamina.

Señor Alcalde, lo ideal es que la gente use leña seca, y esta tiene un grado de humedad.

Señor Cristian Ramírez, la norma chilena permite menos de un 25%, ahí es apta.

Señor Cherif, es entre 18% - 25%.

Señor Cristian Ramírez, indica que este es un primer paso, considerándolo importante que la Municipalidad de Talca lo dé, ser el primero en la Región, acaba de leer unos estudios de la Seremi de Salud, donde se ven los resultados de la contaminación atmosférica de este mes, y está saturado en todas partes.

Concuerda en que debe realizar un trabajo con quienes ejercen dicha actividad, también es necesario aprobar esta norma que entraría en vigencia el año 2012.

Señor Yáñez, es un defensor de las fuentes de trabajo, por lo que solicita afinar esto para el futuro, y pensar en la cantidad de personas que dependen de esa actividad, es su fuente de ingreso, concordando en tener una normativa que todos cumplan, pero no pueden de un momento a otro suspender dicha venta, además, tal como señalaba don Patricio que se les de la oportunidad de distribuir el producto a domicilio, pero no detener abruptamente una fuente de trabajo.

Señor Alcalde, considera que nadie quiere eliminar fuentes laborales, pero deben velar porque la comunidad y los vendedores entiendan que la comercialización debe ser leña seca. Es claro que es el sistema de calefacción más económico y que es un fuente de ingreso para un grupo de personas, pero si no son capaces de colocar ciertas exigencias será difícil controlar un tema que es muy potente, la ciudad está muy contaminada, y deben dar una señal como Municipalidad en el sentido que están exigiendo que la comercialización sea de un producto seco.

Señor Cherif, tiene conocimiento en el proceso de la madera, y las normas son muy claras en ese sentido.

Las exigencias van entre un 18% a un 2%, siendo muy difícil lograr que la madera tenga menos de un 18%, pero de un año para otro como indicaba Cristian Ramírez, es factible.

Le preocupa lo relacionado con el tema de que la gente aún no toma conciencia de lo que está sucediendo en el medio ambiente de la ciudad, porque en la extracción de los árboles, los vecinos ingresan el producto antes de que la Municipalidad retire ramas y otros, y es lo que utilizan en sus estufas, por tanto, es una situación delicada, debiendo realizar un trabajo intenso en el aspecto educativo, junto con las organizaciones, se tiene un tremendo Departamento Social, hay muy buenos dirigentes sociales, tanto en las territoriales como en las funcionales, donde se debe realizar un trabajo educativo por territorio, ya que tampoco han tomado conciencia de la gravedad de la situación.

En cuanto a dar un plazo a la aprobación, para obtener nuevas ideas y complementar, sería interesante, pero quienes venden y en forma discriminatoria, están conscientes de la humedad, porque en el peso se ve la cantidad de resina de agua que tiene el trozo, por tanto a la brevedad deben hacer algo en tal sentido.

La Ordenanza la ha leído en reiteradas oportunidades y la verdad es que le preocupa el tema, porque en todos los barrios es complicado el tema de la ventilación, no es posible abrir ventanas, ya que no se sabe si es niebla ó humo, por lo que está en condiciones de aprobar ahora.

Señora Elissetche, este es un tema bastante antiguo, y considera que es indispensable llevarlo adelante, porque el nivel de contaminación de Talca es lamentable, y efectivamente es en todo Talca, vive frente a la Plaza y es imposible abrir una ventana en la noche, por el olor a leña que es desagradable.

Le parece llevar el tema adelante, tener los meses que restan para ponerla en práctica, pero es indispensable dos cosas, concuerda con Patricio en cuanto a la cantidad de gente que vive de esto, los leñeros estaban agrupados y no sabe si se ha tenido relación con ellos, se habían formado en un Sindicato, tienen toda una propuesta hasta hace algunos años, incluso de tener una secadora, porque cambiar el hábito - llegar a ser francés acá costará mucho tiempo, por tanto es pertinente que los propios productores puedan tener secadoras, y es un trabajo que se debe hacer en el tiempo que queda.

Básicamente está por aprobar.

Su otro tema es el referido a la información, sugiere realizar una campaña, y el Alcalde que tiene tan buenos contactos, así como consigue que las empresas lo ayuden para las distintas actividades, aquí es indispensable conseguir colaboración para elaborar un folleto y distribuirlo puerta a puerta.

Señor Cherif, señala que eso no se lee.

Señora Elissetche, pero junto con otras cosas.

Señor Alcalde, entiende que hay folletos desde hace 2 años.

Señora Elissetche, concuerda en que se difunda a través de las organizaciones, buscar todos los métodos posibles, de manera que la gente tome conciencia, aunque cree que se está dando, porque ya se aparece en la prensa a nivel nacional dentro de las 3 ciudades más contaminadas del país, por tanto la comunidad lo va entendiendo.

Una de las razones de porque se vende leña húmeda es porque pesa más, y la gente debe tener muy claro que al comprar leña seca rinde más el kilo.

Señor Alcalde, en Talca se vende por metro, en Rancagua, Santiago por kilo.

Señor Saavedra, agrega que acá también se está vendiendo por kilo.

Señora Elissetche, en definitiva está por aprobar, pero es indispensable realizar campaña.

Señor Vielma, concuerda en que quedará mucha gente sin trabajo si no se le instruye, y esa instrucción debe ser desde ahora.

Es importante preservar la salud de la población, porque leñeros pueden ser 200 y los afectados 250.000, pero solo en sector sur poniente de la ciudad cuando es muy alta la contaminación se debe colocar toallas humedad para que no entre el humo por debajo de las puertas, por tanto, si se piensa en la vulnerabilidad de los niños, en las enfermedades respiratorias que se asocian a la contaminación, hoy estarían apuntando a eso, debiendo tener mucho cuidado.

También está por aprobar, pero empezar con una instrucción rápida con quienes venden leña, porque cuando la comercializan la seca está encima y la húmeda en el medio.

Agrega que lo más importante es instruir a las personas que comercializan, en el sentido que tomen las medidas para que vendan leña seca.

Señor Albornoz, no desea repetir conceptos, este es un tema muy antiguo, está por aprobar la Ordenanza porque realmente tal como se ha señalado, es una de las ciudades más contaminadas del país, y esta es una de las formas para comenzar a frenar este flagelo.

Y así como se realizan campañas para el tema de la limpieza, basura, que es fundamental, también hay que hacerla en torno al tema de la contaminación.

Lo otro es acercarse a las personas que están sindicalizados, a quienes trabajan en el tema de la leña en la calle, porque son realmente un centenar y crearán efectivamente un conflicto bastante grande si no se ponen de acuerdo con ellos en como hacer las cosas, porque no sacan nada con aprobar ordenanzas que no se cumplen, no tiene sentido.

Considera que es un buen desafío, está por aprobar por considerarlo muy importante.

Señor Alcalde, cuando hay que tomar medidas en beneficio de la ciudad, esta es una medida antipopular pero va en bien de la comunidad, en cuanto a quienes venden leña, no cree que sean más de 20 los de Talca, los demás vienen de otras comunas y no votan por los talquinos. Personalmente considera que deben ser capaces de dar una buena señal - potente, para el cuidado de la salud de la población, y aunque duela hay que adoptarla, quienes comercializan tiene que cumplir la norma para cuidar la salud de la población.

Claramente nunca una decisión deja contento a todo el mundo, y el Concejo debe adoptarla en algún momento, porque en caso contrario se tendrá que ser permisivo con la forma en que se está comercializando.

Los señores Concejales, le indican que están de acuerdo con la normativa.

Señor Alcalde, lo que les ha escuchado es ser complacientes con quienes venden leña y que gran parte de ellos la obtiene del río, recibiendo reclamos por eso, aunque no hay capacidad humana para controlar todo, pero si se establecen medidas rigurosas, la gente debe cambiar la forma de comercializar, y aunque sea doloroso para algunos la gran mayoría de la ciudad obtendrá un beneficio.

Seremi de Medio Ambiente, indica que son quienes están a cargo del aire como Ministerio, que es nuevo, desde octubre del año pasado, su nombre es Mariela Valenzuela.

Desea explicar algunas dudas que han surgido, y comenta que Talca y Maule fueron declarados en Junio del año pasado como zonas saturadas, por tanto, en este momento están en la elaboración de un Plan de Diagnóstico que es previo al Plan de Descontaminación, y cuando este entre en vigencia las Ordenanzas deben estar sí ó sí, son parte de ellos; en ese sentido, considera muy valioso, dado que el Plan de Descontaminación estará recién vigente para el invierno del 2013, porque los diagnósticos demoran, que la Municipalidad de Talca se adelante y señale tener el interés de generar una Ordenanza. En cuanto a los puntos señalados, puede haber una marcha blanca de Ordenanza, lo importante es decir que se está interesada en generarla, y no comenzar de un día para otro, sino que haya una preparación y que la gente sepa de ella, además es una señal muy potente el preocuparse por la calidad de aire de la comuna, lo que no significa ir contra los vendedores, es la forma como han comercializado siempre, y también hay formas de ayudarles a formalizar, la idea no es quitarles el trabajo, sino que hacer una labor en conjunto, porque como Ministerio son valiosos, se sabe que es una fuente laboral y de hecho hay instituciones que trabajan con ellos que les pueden ayudar a formalizar el comercio.

Si existe la señal que en la comuna existirá una Ordenanza, que se trabajará en función de eso, lo que es previo al Plan de Descontaminación, le parece bien, reiterando que se es una de las ciudades más contaminadas de Chile.

En cuanto a la humedad, efectivamente si se comercializa y se ocupa leña seca, los índices de material particulado bajan fuertemente, pensando que la contaminación acá según el inventario de emisiones, el 90% proviene de la combustión de leña a nivel domiciliario.

Dentro de la difusión están también abocados a hacer mucha, de hecho la próxima semana se tiene un Seminario donde vienen especialistas de la Universidad Católica de Temuco, donde están muy avanzados en lo que es el tema de contaminación del aire, enviando una invitación al Alcalde, que ruega hacer extensiva a los Concejales para que puedan asistir, ahí se planteará lo de la comercialización de la leña, salud, es decir, todos los aspectos relacionados con el tema.

Se planteó lo de la folletería, indica que existe, ellos tienen, también el Consejo de Certificación de la Leña, con quienes se trabaja, la información está y si la Municipalidad desea trabajar en eso, se hace en conjunto, y si desean elaborar más, pueden entregar la información.

En cuanto al precio de la leña, los comerciantes que están certificados, es decir, que cancelan impuestos, patente comercial etc, la diferencia es mínima, por tanto, el mejorar el comercio no significa que a la gente le saldrá más cara, de hecho la leña seca tiene un mayor poder calorífico, lo que es un ahorro.

Considera que no será una medida antipopular, al contrario, si se da la señal de una marcha blanca, se puede decir que la Municipalidad está trabajando en la Ordenanza y acercarse a ellos, porque son comerciantes informarles y si pueden formalizar su actividad, obviamente mejorarán su calidad de vida; pueden postular a proyectos, existen fondos, esa es la idea, y es lo que están viendo como Ministerio.

Pide el apoyo, porque como Ministerio al contar con el apoyo de la Municipalidad en cuanto a trabajar juntos lo de la descontaminación del aire, es posible llegar muy lejos, porque al final es el Municipio quien está más cercano a la comunidad y puede trabajar más con las distintas organizaciones.

No pide aprobar ahora, porque obviamente son muchas cosas las que hay que analizar, pero sí dar la señal de que se está trabajando y que a corto plazo se desea tener una Ordenanza y ser realmente los líderes en el tema, en la región del Maule.

Señor Alcalde, agradece la presentación.

Señor Alcalde, consulta si se está votando.

Señor Allende, sí, han votado positivamente la señora Paulina, don Manuel Yáñez, don Luis Vielma, Don Rubén Albornoz y don Julio Cherif.

Señor Herrera, indica que lo convenció la Seremi con sus argumentos, además las condicionantes que indicó, referido a ayudar a las personas a que se organicen, apoyo de difusión, etc. Está por aprobar.

Señor Saavedra, efectivamente esta Ordenanza se viene trabajando desde hace bastante tiempo, con respecto a la gente que se dice que no están organizados, los leñeros, lo están, y recuerda que el año pasado cuando se iba a lanzar esta Ordenanza, ellos se preocuparon, conversaron, se reunieron con el Concejo, hicieron la propuesta de un terreno en comodato para tener la secadora y demás, por tanto, eso se debe retomar y darles garantías que así será, además que es conveniente para ellos pero más para la comunidad.

Esto se ha trabajado a nivel de la Asociación de Municipalidades de la Región, y el equipo técnico de la Municipalidad, especialmente María José que está presente, agrega que las Comunas vecinas han solicitado el documento de la Ordenanza, para basarse y nuevamente ese equipo ha trabajado como apoyo técnico en la Comisión de Medio Ambiente.

Agradece el trabajo realizado, y aprobárselo tiene un mérito importante, por lo que se ha visto, que es a todo nivel, esto en principio es lo mejor que se ha hecho.

Está por que se apruebe, pero con los antecedentes expuesto, que habrá una marcha blanca, que comenzará en enero del próximo del año, difundir, conversar con los leñeros existentes en la ciudad, organizarlos, y ayudarlos a mejorar las condiciones de su trabajo.

Lo más importante, para que se respete, es trabajar con todos los entes.

Reitera sus agradecimientos al equipo que ha trabajado en este tema, y que ha sido muy efectivo.

Señor Ramírez, la mayoría de las cosas están planteadas, en el fondo es muy importante contar con una Ordenanza en este ámbito, en que la ciudad ha ido entrando cada vez más con mayor dificultad, puesto que la contaminación es evidente.

Estima importante como Municipio liderar el tema, se es Capital de la Región del Maule, y por sobre todo ser capaces de catastrar y organizar a las personas que trabajan en este medio, en la medida que lo tengan no aparecerán de afuera a vender, sino que se sabrá quienes son las personas que lo hacen y efectivamente realizar un mejor trabajo de organización, de apoyo, y la comunidad terminará agradeciéndolo, porque el beneficio es directamente para ellos.

Agrega que se debe potenciar todo el tema de información, es fundamental, tanto para el ámbito educativo como preventivo, en la medida que se eduque, que se entregue información, que se vayan constituyendo equipos de trabajo, y aunque no se contribuya a disminuir la contaminación, por lo menos mantenerla, pero con elementos que mejoren la calidad.

Señor Herrera, que sean menos dañinos.

Señor Ramírez, vota a favor de poder implementar esta Ordenanza e ir desarrollando otras acciones que permitan trabajar de mejor forma con la comunidad.

Señor Alcalde, se aprueba la Ordenanza.

ACUERDO N° 250 : El Concejo acuerda aprobar Ordenanza Municipal sobre Comercialización de Leña en la Comuna de Talca.

Señora Elissetche, consulta a la Seremi cual es el otro contaminante fuerte.

Seremi de Medio Ambiente, está el tema de quemas agrícolas, los vehículos, y el polvo en suspensión de algunas calles.

Integrante Consejo de Certificación de la Leña, desea contextualizar el trabajo que se está realizando con respecto a la leña, se está trabajando en 2 ámbitos, tanto con los comerciantes informales, quienes están adheridos a un acuerdo de producción limpia, que depende de Corfo, además se está abordando el tema de los informales, con los cuales se han desarrollado 3 instancias de reunión, donde la idea es formalizarlos y agruparlos, para fomentar la postulación y obtener recursos a través del Capital Semilla.

Gracias a las condiciones climáticas de la región, no se necesita secadores, se hace un acopio, corte, trozado de leña en tiempo adecuado, lo que implica no encarecer los procesos de la producción, por ejemplo si se corta en agosto, en septiembre - octubre se llega con un nivel bajo al 25%.

Junto con la Seremi de Medio Ambiente han desarrollado algunos Fondos de Protección Ambiental, tratando de abordar la temática tanto a nivel de producción de leña, dado que Talca es abastecedor de leña de Penciahue, San Clemente, San Rafael y Colbún principalmente, volumen por sobre los 150.000 metros que se consumen en la Región.

En estos momentos los comerciantes certificados, que pueden garantizar que cumplen con la normativa, entregan leña bajo el 25% de humedad, logrando cerca de 16.000 metros, trabajo que viene desde el 2009, es decir, en 3 años han logrado garantizar la calidad de la leña, por tanto es importante replicar y fomentar esta experiencia.

Señor Alcalde, comenta que gran parte de los comerciantes de leña que llegan a la zona son productores de las zonas mencionadas, es decir, los grandes volúmenes de leña que se vende en la ciudad provienen de ellos, por tanto, al conocer la Ordenanza, perfectamente pueden empezar a producir en las fechas que son las más indicadas, llegando a marzo con una humedad bastante razonable.

Representante, la idea es involucrar a todos los actores en la cadena de producción de la leña, y en el trabajo con los comerciantes informales, algunos son estacionales, venden leña solo en el invierno y después cambian de rubro, por tanto, la idea es trabajar con quienes ven esto como un negocio de desarrollo.

Señor Alcalde, le agradece la presentación.

4º PUNTO : Acuerdo para renovar Patentes de Alcohol.

Señorita Pavez, indica que son 2 Traslados y una es la presentación de apelación hecha por Contribuyente a las patentes que el día 13 de julio una de ellas no se renovó por contener 3 infracciones informadas incluso por Carabineros. En vista de la apelación se pidió nueva información al Tribunal, en este caso al 1er. Juzgado de Policía Local, donde uno de los 3 partes que presentaba es un error en la fecha de la Causa, es del año 2010, y dice "Se hace presente que la Causa Rol 3838/2010 se originó por Parte Nº 1532 del 6 de Junio 2010, qué habría un error en el informe de Carabineros, ya que el Parte Nº 1532 se señala que es del 2011, siendo su fecha correcta el 6 de Junio 2010".

Por tanto tiene solo 2 infracciones, que sería la Rol 370 y Rol 2120 en este primer semestre del año 2011.

Señor Vielma, y corresponde a la señora Yolanda Valdés Méndez.

Señorita Pavez, ella tiene una Patente de Restaurant ubicado en 5 Norte Nº 1797.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo para renovar la Patente.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, después está solicitud presentada por la señora Irma Henríquez Bastías, en la cual solicita Cambio de Nombre de la Patente Rol 415 Depósito de Bebidas Alcohólicas, que estaba a nombre de su esposo fallecido, don Oscar Bravo Inostroza, además de eso el local en el año 2010 producto del terremoto se cayó. La Familia realizó la posesión efectiva, trasladándose a una nueva ubicación, y pide se le autorice el cambio de nombre, al de la esposa, lo que visto por el Depto. Jurídico presentándose los requisitos necesarios.

El Traslado de la Patente a Calle 11 Oriente N° 1487 y además el pago fuera de plazo, por tener 3 períodos impagos.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, la siguiente solicitud es del Traslado de Patente Rol 4131 Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre del señor Romeril Valdés Cáceres, pide el cambio de domicilio a Calle 2 Norte N° 2227 con 16 Oriente, además solicita el pago fuera de plazo porque también se produjo daño en la propiedad.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 251 : El Concejo acuerda aprobar renovación de Patente Giro Restaurant, a nombre de la Señora Yolanda Valdés Méndez.

Se acuerda aprobar Cambio de Nombre, Traslado de la Patente y Pago fuera de Plazo, de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la señora Irma Henríquez Bastías.

Y se acuerda aprobar el Traslado y Pago Fuera de Plazo de la Patente Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre del señor Romeril Valdés Cáceres.

4º PUNTO : Incidentes.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, plantea situación sucedida hace algunos días atrás, en el DAEM específicamente, producto de los movimientos sociales, de las tomas efectuadas por los jóvenes estudiantes, tanto de enseñanza media como superior, un grupo intentó tomarse el DAEM en la mañana, llegaron - hablaron con los funcionarios en forma bastante pacífica, pidiéndoles no ingresar a sus puestos de trabajo, no existiendo mayor dificultad, los funcionarios tampoco generaron ninguna presión, sin embargo un funcionario agredió a algunos de esos jóvenes, con puntapiés, combos, luego con una silla le pegó a varios de ellos, rompió los teléfonos de algunos estudiantes, situación que sorprendió a todo el mundo, porque ni los funcionarios ni los estudiantes que habían hecho la solicitud se manifestaron en forma violenta en ese momento.

Coincidentemente el mismo funcionario en sesión de Concejo anterior había rebatido las opiniones vertidas en torno al tema de las escuelas concentradas, inclusive hizo un comentario cuando Patricio Herrera estaba emitiendo su opinión, al interior de esta sala, lo que le parece no es procedente, en ese momento no se le llamó la atención ni tampoco se le dijo nada, pero estimó poco pertinente emitir ese tipo de juicios, sin embargo tampoco considera adecuado que se tome él la justicia por las manos en esta situación, hay mecanismos, si los funcionarios del DAEM se encontraban disconforme con la situación que en ese momento estaba ocurriendo, pudieron haber llamado a Carabineros ó sucedido una serie de situaciones distintas, que por lo demás, y que se ha conversado, muchos de los jóvenes que tienen tomado los colegios en estos momentos nunca han tenido una confrontación con funcionarios municipales, fue testigo hace unos días atrás, incluso por la noche del sábado pasado, había una inspección por parte de un vehículo municipal al Liceo Industrial, los estudiantes abrieron las puertas, no existiendo ningún problema; sin embargo lo ocurrido en el DAEM le parece grave, hubo agresiones de por medio.

Considera que debe existir una sanción al funcionario, sancionar la actitud, porque no se tiene por qué permitir actitudes matonescas de por medio, aunque no pasó a mayores porque los estudiantes inmediatamente se retiraron, pudiendo estar ó no de acuerdo con una situación así, pero no pueden dejar que al interior de un Departamento que depende del Municipio sucedan estas cosas, ni menos con un funcionario.

Reitera que deben haber sanciones y ejemplarizadoras porque la justicia no se puede tomar por la mano de cada uno, sino sería un caos.

Desde ese punto de vista hay que tomar medidas, informar como corresponde y espera que esto no vuelva a suceder, como Concejo siempre han planteado la necesidad de dialogar, conversar, aún en posiciones distintas, pero esa es la forma de resolver los problemas, no golpeando a mansalva ni generando el caso ocurrido en ese momento.

Lo llamaron algunos de los estudiantes que intentaron participar de la toma, para expresar su inquietud, siendo bastante explícitos, señalaron que no llegaron en forma violenta, de hecho el Auxiliar les solicitó no utilizar los candados con los que cierran las puertas porque eran de su responsabilidad, accediendo, es decir, en ningún momento se usó la fuerza y le parece inconveniente que un funcionario realice una actitud de ese tipo. Consideró poco adecuado cuando él emitió sus juicios acá, porque de hecho estaba planteando una inquietud, entiende que es dirigente del Centro de Padres y Apoderados de una de las escuelas concentradas.

Señor Herrera, de José Manuel Balmaceda.

Señor Ramírez, reitera que eso no corresponde, pueden estar en desacuerdo pero emitir juicios o hacer acciones de este tipo, no le parece, vuelve a pedir que en primer lugar se investigue la situación, y lo otro que se realicen las acciones disciplinarias correspondientes, ya que no es conveniente para el Municipio que estas situaciones salgan a la luz pública, ser conocidas por los medios, además que hay otras formas de resolver los problemas. Talca ha sido una ciudad ejemplarizadora desde ese punto de vista, el Alcalde ha tenido la oportunidad de conversar con los estudiantes que están en toma y en ningún momento han tenido mayores dificultades, por tanto no tienen porque avalarlas, desde ese punto vista, vuelve a pedir adoptar las medidas disciplinarias que corresponden.

Solicita poder resolver esto y que no quede como que aquí no ha pasado nada.

- **Señor Julio Cherif P.,** ayer estuvo en un Programa Radial de Alerta Social y recibió una petición, 3 $\frac{1}{2}$ Sur con 15 Oriente existe Taller Mecánico que obstaculiza el tránsito, se trabaja en la vía pública, solicita inspeccionar.

- Plantea situación de estacionamiento ubicado en 11 Oriente, específicamente ubicado en puerta de acceso de Productos Fernández entre 2 y 3 Norte, ahí ya no hay soleras, seguramente son los funcionarios que se ubican en la vereda, por lo que solicita fiscalizar, dado que el acceso peatonal de circulación no alcanza a los 50-70 cms.

- **Señor Manuel Yáñez O.,** en un principio se comprometió a apoyar la reparación de las Escuelas Concentradas, y si cambió de actitud fue por ver la posibilidad producto del estudio que se hizo de un nuevo edificio y en ese sentido, recuerda que cuando visitaron algunos proyectos, detrás de Escuela Hogar y Regimiento, era partidario de que fueran recuperadas, aunque 2 colegas Concejales estaban de acuerdo en trasladarlas, aunque no dará nombres, posteriormente ocurrió todo lo que todos conocen, y en su oportunidad no señaló que fue amenazado por 2 personas, pero hoy si lo hará, porque además de increparlo, amenazarlo, el día miércoles por parte de la señora Olga Valdés Sazo, Directora de Escuela Carlos Salinas, indicándole que le costaría caro si votaba en contra de la reparación del establecimiento. El día de la sesión que sancionaron el tema, cuando salió de la sala nuevamente fue increpado por la señora Directora, tomándolo como una situación simple.

Pero posteriormente le comentaron que la señora Olga Valdés también hizo declaraciones en Radio Paloma, poniendo mucho énfasis en el compromiso que inicialmente había asumido, sin embargo, aquí recién hubo un cambio de conducta en votar a favor, respetándolo y aceptándolo porque corresponde entre las normas de la democracia.

En tal sentido, solicita al Concejo la anuencia, tema que lo conversó con don Carlos Ramírez, para responder a la señora, porque no acepta que alguien lo amenace respecto de votar en una condición donde tuvo un cambio de actitud, así como otros también lo hicieron.

Es un profesional de la educación y no tiene ningún inconveniente en conversar con la señora para aclararle que está en un error, y que eso afecta a los papás, a los niños, profesores y otros, los docentes podrían tener 38 horas cronológicas con la extensión jornada escolar completa, pero no es posible, así como se renunció al derecho de las áreas extraprogramáticas que son fundamentales para los niños, y es una persona que no ha tirado su cargo ni profesionalismo a la basura, por tanto, comunica, aclarando que no pide apoyo, sabe defenderse solo, que le contestará en las mismas condiciones y por el mismo medio que la señora lo amenazó.

Señor Vielma, indica que lo apoya.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, plantea preocupación respecto de situación de las concentradas, básicamente se refiere al proyecto, varios padres le han manifestado el tema, pero además se inquietó cuando leyó Diario el Centro hace una semana, donde el Alcalde indicaba que no se alcanzaría a entregar el proyecto en la fecha estipulada por el Ministerio de Educación, que entiende es a fines de agosto, volviendo con eso la inquietud respecto de algo que ya se resolvió en este Concejo.

- Consulta que sucede con el Plan Regulador, se han enterado solo por la prensa, no se ha dicho nada en ninguna reunión de Concejo ni se ha informado la situación, entendiendo que volvió haber observaciones de Contraloría.

- La llamó periodista del Diario El Centro, indicándole que el próximo martes se llamaba a una nueva constitución de la Corporación de Desarrollo de Talca, lo que le sorprendió.

- Solicita se informe que está sucediendo con el Mercado, hay mucha inquietud, los locatarios le han preguntado en tal sentido, saber como ha seguido el proyecto.

- Su otra consulta se refiere al Boulevard, hace rato que el Concejo aprobó la Ordenanza y lee en Diario El Centro que eso aún no está zanjado con la Seremi de Transporte, solicita se informe.

- Por último, envió carta excusándose el día viernes por no poder asistir a la Celebración del Día del Dirigente, que invitaba el Alcalde y Concejo, pero se le informó que no se presentaron sus excusas, lo que no le parece porque normalmente cuando autoridad las envía - se leen y en este caso no ocurrió.

- **Señor Rubén Albornoz D.**, está gratamente impresionado por trabajo que está realizando la nueva empresa de mantención de áreas verdes, tanto en Alameda como Plaza Las Heras, sector centro, el trabajo es muy profesional y del agrado de la vecindad, lo manifiesta porque lo bueno se debe mencionar, no solo lo malo.

Se alegra de haber elegido a una empresa que tiene experiencia en la materia.

- Plantea preocupación y que piensa es de todos, referida a situación de varias personas que no se les renovó su patente conforme a lo acordado por el Concejo en su oportunidad, en el sentido que con 3 Partes no se renovaba.

En tal sentido, tiene la impresión, que es muy importante revisar esa situación, en el sentido que no todos los partes son iguales.

Señor Herrera, se suma a lo expresado.

Señor Albornoz, lo agradece, pero indica que deben calificar la gravedad de los Partes, solicita revisar en un próximo Concejo y calificar las infracciones, porque de lo contrario van a tener muchos casos, familias, instituciones afectadas y el Municipio se nutre de las patentes. Solicita poder conversar el tema, y ver la posibilidad de entregar una solución, que no es posible producto de acuerdo tomado.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, conversó situación con don Yamil, referida a solicitud del Hospital Italiano, que dice relación con instalación de Paso Cebra frente al recinto, hoy no hay nada, aunque la locomoción colectiva lo hace de buena voluntad, pero si los sorprende Carabineros los infraccionan, porque no tienen donde bajarse los usuarios; en estos momentos se trasladó Cirugía hacía allá, 65 pacientes, con un promedio de 200 personas, 80 funcionarios, y próximamente trasladan Urología, Traumatología, lo que sumará 150 paciente, 120 funcionarios, no teniendo un acceso fácil, transitan por la berma ya que no hay por donde cruzar.

Ojala esta petición pueda tener acogida, que la hace don Víctor Madariaga, Jefe Administrativo y Logística del Anexo Hospital de Talca.

Entiende que la Seremi de Transporte autoriza pero para eso se requiere también la intervención de la SIAT, por lo que pide agilizar el trámite, además se requiere la instalación de paraderos.

Entrega copia de la petición a don Yamil.

- Consulta que sucede aún con vereda de 1 Sur entre 11 y 12 Oriente, hasta cuando se estará con el ripio ahí y las personas circulando por la calle.

- El Servicio del SAPU 24 horas en Consultorio Carlos Trupp está con mucha atención, porque hasta el Hospital envía los pacientes que no son tan severos, la demanda es inmensa y los profesionales no dan abasto, porque desde las 17:00 horas hasta las 22:00 horas han atendido aproximadamente 120 pacientes, lo que es mucho, además los profesionales que realizan turno de noche, hasta las 08:00 del otro día, tienen autorización para ir a sus casas y volver a atender a las 09:00 horas, lo que no es posible y no sabe hasta cuando durará esa rutina.

Agrega que efectivamente se tiene falencia y ausencia de Médicos, y es un tema que desea conversar con el Dr. Durán, quien señaló en una sesión de Concejo que había Médicos para contratar, pero hasta aquí no es así. Este es un tema que le preocupa, lo conversó con la Directora del CESFAM, y le respondió que no sabe que hacer, aunque hasta aquí esos Profesionales no han reclamado, pero considera que no será por mucho tiempo.

- **Señor Luis Vielma A.**, hay mucha gente que está esperando que el Concejo se reúna para ver si tiene alguna solución el tema de las patentes que no se renovaron, han intentado analizar la situación, ayer llegaron 3, hoy se equivocaron de lugar, era acá no en la Municipalidad, y quizás hoy se puede dar un corte, de lo contrario debieran esperar hasta la próxima semana y otro fin de semana cerrado es complicado para ellos.

Señora Elissetche, el tema debe ser analizado en sesión de Concejo.

Señor Vielma, consulta si pueden conversar después de la sesión.

Se levanta la sesión a las 20:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 10 DE AGOSTO 2011.

ACUERDO N° 250 : El Concejo acuerda aprobar Ordenanza Municipal sobre Comercialización de Leña en la Comuna de Talca.

ACUERDO N° 251 : El Concejo acuerda aprobar renovación de Patente Giro Restaurant, a nombre de la Señora Yolanda Valdés Méndez.

Se acuerda aprobar Cambio de Nombre, Traslado de la Patente y Pago fuera de Plazo, de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la señora Irma Henríquez Bastías.

Y se acuerda aprobar el Traslado y Pago Fuera de Plazo de la Patente Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre del señor Romeril Valdés Cáceres.